

Análisis Económico

Panorama macroeconómico para 2024 y retos fiscales en 2025

El Economista (México)

Arnulfo Rodríguez

18 de enero de 2024

Dado que uno de los factores más relevantes para el dinamismo del motor externo de la economía mexicana será la evolución que muestren las tasas de interés en Estados Unidos, la posibilidad de una mayor persistencia de la inflación en ese país podría desacelerar el motor externo más de lo previsto y afectar aún más el crecimiento de la industria manufacturera mexicana. No obstante, hasta el momento las previsiones de BBVA México indican que la economía mexicana continuará mostrando dinamismo en 2024, apoyada principalmente por la resiliencia del consumo privado y la fortaleza del mercado laboral. La previsión del banco para el crecimiento económico en 2024 es 2.9% vs. 3.4% en 2023.

Ante la revisión al alza en los pronósticos de la inflación subyacente publicados en diciembre por el Banco de México y la resistencia a la baja que sigue mostrando la inflación de los servicios, es muy probable que el Banco de México retrase el inicio del ciclo de recorte de tasas hasta marzo. La gradual convergencia de la inflación anual a su meta de 3.0% en 2024 contribuirá a que el banco central lleve esta tasa a un nivel de 9.0% (con un ligero sesgo al alza) al cierre del año. El pronóstico de BBVA México para la inflación general es 3.4% en 2024.

Importantes retos económicos se presentarán para el siguiente gobierno federal. En particular, destaca el reto de la consolidación fiscal dado el poco margen de crecimiento para la recaudación tributaria y las presiones al gasto público derivadas de la continuidad de los programas sociales instituidos en este sexenio.

¿Qué estaría prácticamente obligando al siguiente gobierno federal a realizar ajustes al gasto público a partir de 2025? Para evitar que la trayectoria de la deuda pública (% del PIB) retome su trayectoria ascendente y la calificación crediticia soberana sea afectada, será necesario que el siguiente gobierno federal reduzca el déficit público de 4.9% del PIB en 2024 a niveles cercanos a 2.0% del PIB a partir de 2025. No solamente resulta preocupante que el déficit público aprobado para este año sea el máximo desde 1990, sino también sorprendente en un contexto en el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estima que la economía mexicana crecerá por encima de su potencial (2.6% vs. 2.4%).

La SHCP pronostica que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) será 48.8% del PIB al cierre de 2024. Este nivel rompería la racha de tres años consecutivos de caídas en este saldo histórico como proporción del PIB. Cálculos propios muestran que sería necesario que los RFSP fueran aproximadamente -3.5% del PIB en 2024 para mantener el saldo histórico de estos requerimientos en 46.5% del PIB (nivel de cierre de 2023 estimado por la SHCP). Cabe mencionar que este saldo también podría mantenerse con los RFSP en -5.4% del PIB (previsto por la SHCP para 2024) si el crecimiento económico fuera 7.8% en este año. No obstante, a este escenario, que contempla una aceleración significativa en el crecimiento, BBVA México le asigna una muy baja probabilidad.

El escenario base del banco para las previsiones económicas de 2024 no supone que habrá una recesión económica en Estados Unidos. Aunque un aterrizaje suave es "cada vez más concebible" en palabras de Thomas Barkin (presidente del Banco de la Reserva Federal de Richmond), una recesión no puede descartarse totalmente. El impacto que tendría sobre la economía mexicana sería inmediato por los fuertes vínculos comerciales y

financieros con ese país. Entonces una recesión económica podría justificar el mayor déficit público aprobado para 2024. ¿Habría sido una estrategia de control robusto del gobierno actual?

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.
Tel.: +52 55 5621 3434
www.bbvarresearch.com